

Dirección Nacional de Medicamentos

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Acceso a la Información Pública

Nombre: Solicitud de Acceso a la Información Pública

Dirección: Blv. Merliot y Av. Jayaque, Edif. DNM, Urb. Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad 4to. Nivel Ventanilla #1

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm, sin cerrar al medio día

Tiempo de respuesta: De 10 Días Hábiles

Área responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública

Encargado del servicio: Oficial de información

Descripción: Según Art.2 de La Ley de Acceso a la Información Pública.
Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.

Requisitos generales: La solicitud deberá contener:
1-El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, fax o correo electrónico, o la autorización para que se le notifique por cartelera, y en su caso los datos del representante.
2- La descripción clara y precisa de la información pública que solicita.
3- Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar la búsqueda.
4- Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, ya sea mediante consulta directa, o que se expidan copias simples o certificadas u otro tipo de medio pertinente.
5-En caso de que la solicitud sea verbal, deberá llenarse un formulario donde se haga constar la solicitud.
6-Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de este, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados.
7. La solicitud deberá ser presentada con firma del solicitante.

Costo: Sin arancel